## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 76 ABR. 2007

**VISTO** la nota presentada por el Sr. BARONE Luis Enrique, D.N.I. Nº 17.390.001, representante del salón de belleza STAFF STYL'OS, de nuestra ciudad; Y

## **CONSIDERANDO**

Que el mismo solicita colaboración de esta Presidencia con la compra de un pasaje, a nombre del señor CARRIZO Oscar, peluquero profesional, quien brindará capacitación y actualización de las ultimas tendencias europeas, en las instalaciones de dicho salón el día 16 de abril del corriente año.

Que la suscripta ha accedido a lo solicitado por el señor BARONE Luis Enrique, por lo que corresponde la extensión de un pasaje por los tramos BUE/USH/BUE a nombre del señor CARRRIZO Oscar.

Que la presente contratación se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial Nº 6 de Contabilidad y la Resolución Nº 2 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

## POR ELLO:

## LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-**AUTORIZAR <u>en carácter de contribuciones</u>, la\_ extensión de un pasaje por los tramos BUE/USH/BUE, a nombre del Sr. CARRIZO Oscar, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 098 / 07

Jan S